



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00153790-UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL SUPLENTE EN CINCO (5) HORAS CÁTEDRA PARA COORDINACIÓN DE LA CARRERA T.S.U. EN ADMINISTRACIÓN DE COOPERATIVAS Y MUTUALES (CÓDIGO 228), EN REEMPLAZO DEL PROF. DANIEL PALOMBINI

VISTO

El certificado expedido por la Unidad de Salud Ocupacional Córdoba, Ministerio de Salud, por el que se le concede licencia por enfermedad al Prof. **DANIEL ENRIQUE PALOMBINI**, DNI 17.382.240 (Leg. 38287), en todas sus horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), de Nivel Pregrado (Cód. 228), horas cátedra de Coordinación de Carrera (Cód. 228) y en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas (Cód. 209), **desde el 11/02/2025 y hasta el 12/03/2025 inclusive**, encuadrada en el Inc. “c”, Art. 46°, Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto 1246/15;

Y CONSIDERANDO:

Que por RDIR-2025-39-E-UNC-DIR#ESCMB y su rectificativa RDIR-2025-43-E-UNC-DIR#ESCMB se designó personal suplente en dichas horas cátedra para Coordinación de Carrera (Cód. 228), desde el 11/02/2025 y hasta el 22/02/2025;

Que corresponde prorrogar la designación con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el art. 8°, Inciso “n” del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Designar, como suplente, al Prof. **VICTOR OMAR PALAZZESI**, DNI 34.094.481 (Leg. 48779), en cinco (5) horas cátedra para Coordinación de la carrera Técnico

Superior Universitario en Administración de Cooperativas y Mutuales (Cód. 228), **desde el 23/02/2025 y hasta el 12/03/2025**, en reemplazo del Sr. Daniel Enrique Palombini, DNI 17.382.240 (Leg. 38287); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada al mencionado docente.

ARTÍCULO 2º: El docente Víctor Omar Palazzesi, DNI 34.094.481 (Leg. 48779), deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC.
Cumplido, archivar